

RESOLUCION
N° 79 /86.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1986.-

Autorízase al señor Secretario Letrado de este Tribunal Dr. Carlos Omar Gómez, -mientras dure la licencia concedida al señor Secretario Dr. Juan Escribano-, a suscribir en el marco de las disposiciones vigentes, las resoluciones, providencias y oficios de los expedientes que tramitan por ante la Secretaría de Superintendencia Administrativa.-

Comuníquese y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO